



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHANCHAMAYO

ACTA DE APERTURA, ADMISION, EVALUACION, CALIFICACION DE OFERTAS Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 28-2023-CS/MPCH - I CONVOCATORIA

ADQUISICIÓN DE GALLINAZA PROCESADA PARA EL PROYECTO: MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE ASISTENCIA TÉCNICA Y CAPACITACIÓN PARA EL DESARROLLO DE 5 CADENAS PRODUCTIVAS AGRÍCOLAS DE PEQUEÑOS PRODUCTORES EN 14 MICROCUENCAS DE 6 DISTRITOS DE LA PROVINCIA DE CHANCHAMAYO - DEPARTAMENTO DE JUNÍN.

EN LA PROVINCIA DE CHANCHAMAYO, SIENDO LAS 10:40 HORAS, DE FECHA 01 DE SETIEMBRE DEL 2023, EN LA OFICINA DE LA SUB GERENCIA DE LOGISTICA DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHANCHAMAYO, SE REUNIERON LOS MIEMBROS DEL COMITÉ DE SELECCIÓN CONSIGNADOS EN LA RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 361-2023-GEMU/MPCH, ENCARGADOS DE CONducIR Y DESARROLLAR EL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 28-2023-CS/MPCH - I CONVOCATORIA, CUYO OBJETO DE CONVOCATORIA ES LA ADQUISICIÓN DE GALLINAZA PROCESADA PARA EL PROYECTO: MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE ASISTENCIA TÉCNICA Y CAPACITACIÓN PARA EL DESARROLLO DE 5 CADENAS PRODUCTIVAS AGRÍCOLAS DE PEQUEÑOS PRODUCTORES EN 14 MICROCUENCAS DE 6 DISTRITOS DE LA PROVINCIA DE CHANCHAMAYO - DEPARTAMENTO DE JUNÍN, EL QUORUM NECESARIO QUE EXIGE LA NORMATIVA DE CONTRATACIÓN PÚBLICA SE LOGRÓ CON LA PRESENCIA DE LOS SIGUIENTES MIEMBROS: LIC. MIGUEL ANGEL CONDOR MUÑOZ (PRESIDENTE TITULAR), CPC. EDISON BONIFACIO URPE PECEROS (PRIMER MIEMBRO) Y ING. CULLANCO HUARI JOHN WILMER (SEGUNDO MIEMBRO).

ACTO SEGUIDO EL COMITÉ DE SELECCION, HACE CONOCER QUE LOS PARTICIPANTES REGISTRADOS A TRAVES DEL SISTEMA ELECTRONICO DE CONTRATACIONES DEL ESTADO - SEACE EN CUMPLIMIENTO DEL ARTICULO 55 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO, SON LOS SIGUIENTES:

Nro.	RUC	PARTICIPANTES
1	10200457027	CHULLUNCUY MADUEÑO JOSE EDGAR
2	10200610852	ROJAS BRUNO ROSARIO MIRTHA
3	20486555565	AGROSELVA PERENE EIRL
4	20508677571	MINERALES & DERIVADOS SUDAMERICANA SAC
5	20521440865	AGRONEGOCIOS VIRGEN DE YAUCA S.A.C.
6	20530897983	PERU PRODUCTOS AGRICOLAS SAC
7	20568718454	INVERSIONES Y NEGOCIACIONES SELVA EIRL
8	20573141092	VECTOR AGRICULTURE E.I.R.L
9	20600483243	INNOVACIONES Y FORMULACIONES S.A.C.
10	20602887431	CORPORACION AGRICOLA MORAY E.I.R.L
11	20604427836	INVERSIONES Y DISTRIBUCIONES SAN JOSE EIRL
12	20608761676	INVERSIONES Y CONSULTORA PROGRESOR E.I.R.L.
13	20609931311	INVERSIONES Y EDIFICACIONES JYR S.A.C.
14	20610504427	TIERRA VIVA H & M S.A.C.

PRESENTACIÓN DE OFERTAS:

DE ACUERDO DE ACUERDO A LA SECCION GENERAL, CAPITULO I, NUMERAL 1.7 PRESENTACION Y APERTURA DE OFERTAS, ESTABLECE EN SU PRIMER PÁRRAFO: "EL PARTICIPANTE PRESENTARÁ SU OFERTA DE MANERA ELECTRÓNICA A TRAVÉS DEL SEACE, DESDE LAS 00:01 HORAS HASTA LAS 23:59 HORAS DEL DÍA ESTABLECIDO PARA EL EFECTO EN EL CRONOGRAMA DEL PROCEDIMIENTO; ADJUNTANDO EL ARCHIVO DIGITALIZADO QUE CONTENGA LOS DOCUMENTOS QUE CONFORMAN LA OFERTA DE ACUERDO A LO REQUERIDO EN LAS BASES.





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHANCHAMAYO

ADMISIBILIDAD DE OFERTAS

SE VERIFICÓ LOS DOCUMENTOS DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIA, ACORDE AL ARTÍCULO 52° DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO, OBTENIENDO EL SIGUIENTE RESULTADO:

DOCUMENTACIÓN DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIA	CHULLUNCUY MADUEÑO JOSE EDGAR (01)	TIERRA VIVA H & M S.A.C. (02)	CORPORACION AGRICOLA MORAY E.I.R.L (03)	AGROSELVA PERENE EIRL (04)	AGRONEGOCIO S VIRGEN DE YAUCA S.A.C. (05)	INVERSIONES Y DISTRIBUCIONES SAN JOSE EIRL (06)
Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	Presenta y Acredita Correctamente	Presenta y Acredita Correctamente	Presenta y Acredita Correctamente	Presenta y Acredita Correctamente	Presenta y Acredita Correctamente	Presenta y Acredita Correctamente
Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.	Presenta y Acredita Correctamente	Presenta y Acredita Correctamente	Presenta y Acredita Correctamente	Presenta y Acredita Correctamente	Presenta y Acredita Correctamente	Presenta y Acredita Correctamente
Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)	Presenta y Acredita Correctamente	Presenta y Acredita Correctamente	Presenta y Acredita Correctamente	Presenta y Acredita Correctamente	Presenta y Acredita Correctamente	Presenta y Acredita Correctamente
Declaración jurada de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas contenidas en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	Presenta y Acredita Correctamente	Presenta y Acredita Correctamente	Presenta y Acredita Correctamente	Presenta y Acredita Correctamente	Presenta y Acredita Correctamente	Presenta y Acredita Correctamente
Declaración jurada de plazo de entrega. (Anexo N° 4)	Presenta y Acredita Correctamente	Presenta y Acredita Correctamente	Presenta y Acredita Correctamente	Presenta y Acredita Correctamente	Presenta y Acredita Correctamente	Presenta y Acredita Correctamente
Promesa de consorcio con firmas legalizadas, (...) (Anexo N° 5)	No Corresponde	No Corresponde	No Corresponde	No Corresponde	No Corresponde	No Corresponde
El precio de la oferta en SOLES. Adjuntar obligatoriamente el Anexo N° 6.	S/ 199,800.00 C/IGV	S/ 169,800.00 S/IGV *	S/ 180,000.00 C/IGV	S/ 184,410.00 S/IGV	S/ 211,500.00 C/IGV	S/ 224,900.00 C/IGV
SITUACION	ADMITIDO	ADMITIDO	ADMITIDO	ADMITIDO	ADMITIDO	ADMITIDO

POSTOR 02: TIERRA VIVA H & M S.A.C.

CON CARTA N° 04-2023-CS/MPCH DE FECHA 01 DE SETIEMBRE DE 2023, EL PRESIDENTE DE COMITÉ DE SELECCIÓN, SOLICITA AL POSTOR: TIERRA VIVA H & M S.A.C., LA DESCRIPCIÓN A DETALLE DE TODOS LOS ELEMENTOS CONSTITUTIVOS DE SU OFERTA POR ENCONTRARSE SUSTANCIALMENTE POR DEBAJO DEL VALOR ESTIMADO.

CON CARTA S/N DE FECHA 01 DE SETIEMBRE DEL 2023, EL POSTOR TIERRA VIVA H & M S.A.C., PRESENTA EL DETALLE DE TODOS LOS ELEMENTOS CONSTITUTIVOS DE SU OFERTA POR LO QUE SU OFERTA ES ADMITIDA

CON FECHA 11 DE SETIEMBRE DEL 2023, SIENDO LAS 17:00 HORAS, SE REINICIA LA EVALUACIÓN DE OFERTAS SIENDO EL SIGUIENTE DETALLE:





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHANCHAMAYO

EVALUACIÓN DE OFERTAS:

N°	POSTOR	FACTOR DE EVALUACION (PRECIO)	FORMULA DE CALCULO	PUNTAJE	BONIF. 5%	PUNTAJE TOTAL	ORDEN
01	CHULLUNCUY MADUEÑO JOSE EDGAR	S/ 199,800.00	$Pi = \frac{S/ 169,800.00 \times 100}{S/ 199,800.00}$	84.98 PUNTOS	SI	89.23 PUNTOS	4°
02	TIERRA VIVA H & M S.A.C.	S/ 169,800.00	$Pi = \frac{S/ 169,800.00 \times 100}{S/ 169,800.00}$	100.00 PUNTOS	SI	105.00 PUNTOS	1°
03	CORPORACION AGRICOLA MORAY E.I.R.L	S/ 180,000.00	$Pi = \frac{S/ 169,800.00 \times 100}{S/ 180,000.00}$	94.33 PUNTOS	SI	99.05 PUNTOS	2°
04	AGROSELVA PERENE EIRL	S/ 184,410.00	$Pi = \frac{S/ 169,800.00 \times 100}{S/ 283,410.68}$	92.08 PUNTOS	SI	96.68 PUNTOS	3°
05	AGRONEGOCIOS VIRGEN DE YAUCA S.A.C.	S/ 211,500.00	$Pi = \frac{S/ 169,800.00 \times 100}{S/ 211,500.00}$	80.28 PUNTOS	NO	80.28 PUNTOS	5°
06	INVERSIONES Y DISTRIBUCIONES SAN JOSE EIRL	S/ 224,900.00	$Pi = \frac{S/ 169,800.00 \times 100}{S/ 224,900.00}$	75.50 PUNTOS	SI	79.28 PUNTOS	6°

CONFORME AL ARTÍCULO 75 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO SE PROCEDA LA CALIFICACION DE OFERTAS, LA CUAL SE OBTIENE EL SIGUIENTE RESULTADO.

REQUISITOS DE CALIFICACION

POSTOR	TIERRA VIVA H & M S.A.C.02)	CORPORACION AGRICOLA MORAY E.I.R.L (03)
EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	Presenta y Acredita Correctamente	Presenta y Acredita Correctamente
ORDEN DE PRELACION	1°	2°
SITUACION	CALIFICA	CALIFICA

OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

QUE, DE ACUERDO A LA EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE OFERTAS, Y EN APLICACIÓN A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 76 DEL REGLAMENTO, EL COMITÉ DE SELECCIÓN ACUERDA POR UNANIMIDAD LO SIGUIENTE:

ACUERDO N° 01: OTORGAR LA BUENA PRO AL POSTOR: **TIERRA VIVA H & M S.A.C.**, GANADOR DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 28-2023-CS/MPCH - I CONVOCATORIA, PARA LA ADQUISICIÓN DE GALLINAZA PROCESADA PARA EL PROYECTO: MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE ASISTENCIA TÉCNICA Y CAPACITACIÓN PARA EL DESARROLLO DE 5 CADENAS PRODUCTIVAS AGRÍCOLAS DE PEQUEÑOS PRODUCTORES EN 14 MICROCUENCAS DE 6 DISTRITOS DE LA PROVINCIA DE CHANCHAMAYO - DEPARTAMENTO DE JUNÍN, POR EL MONTO DE S/ 169,800.00 (CIENTO SESENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS CON 00/10) NO INCLUYE IG.V.

ACUERDO N° 02: ENCARGAR AL PRESIDENTE TITULAR DEL COMITÉ DE SELECCIÓN REALIZAR LAS COORDINACIONES NECESARIAS CON LA SUB GERENCIA DE LOGÍSTICA PARA QUE UNA VEZ APROBADA LA PRESENTE ACTA, ESTAS SEAN PUBLICADAS EN EL SEACE, CONFORME LO ESTABLECE LA LEY DE CONTRATACIONES Y SU REGLAMENTO.

SIENDO LAS 17:30 HORAS DEL DÍA 11 DE SETIEMBRE DEL 2023 Y LEÍDA LA PRESENTE ACTA, LA SUSCRIBEN EN SEÑAL DE CONFORMIDAD.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHANCHAMAYO
COMITÉ DE SELECCION

.....
PRESIDENTE TITULAR

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHANCHAMAYO
COMITÉ DE SELECCION

.....
MIEMBRO TITULAR

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHANCHAMAYO
COMITÉ DE SELECCION

.....
MIEMBRO TITULAR